

¡Padre, no puedo confesarme ni comulgar!

P. Rafael Iburguren EP

“Estoy en cuarentena por causa de este virus que ronda, y me siento totalmente abandonado/a por Dios. ¡Padre, no puedo confesarme ni comulgar!”
Este lamento puede estar en los labios o en la mente de la querida persona que está leyendo estas líneas... Con calma, tratemos del asunto.

Nunca estamos abandonados de Dios. La Iglesia, que nos enseña el camino del cielo, nos quiere y nos cuida cariñosamente, especialmente en los momentos difíciles; ella está a nuestro lado dándonos los medios y auxilios necesarios para salir adelante.

Atención: en mi casa, imposibilitado de salir, y, además, estando las iglesias cerradas, sin oficios religiosos y sin fieles ¡sí puedo recibir el perdón de mis pecados y al Señor en la Eucaristía! Pero... ¿sin un sacerdote? ¿El perdón de los pecados sin la absolución? ¿La Sagrada Comunión sin la presencia de la Hostia consagrada?

Sí Señor, sí Señora. Vamos a explicar cómo esto es factible, con lo cual veremos cuánto la Iglesia es madre, haciendo posible, que la gracia de Dios supla las deficiencias e imposibilidades de la naturaleza. Son dos explicaciones a dar: A.- cómo obtener el perdón y, B.- cómo poder recibir al Señor; y estas cosas, sin la presencia de un sacerdote que celebre el sacramento.

A.- El perdón de los pecados sin la absolución sacramental.

Antes que nada, digamos que fuimos concebidos en pecado y que la miseria humana hace que muchas veces caigamos culposamente, ofendiendo gravemente a Dios y perdiendo el estado de gracia. Pues bien, lo propio después de pecar, es recibir el perdón en el sacramento de la confesión y el pecado se apaga.

Pero, si estoy imposibilitado de confesarme ¿cómo obtengo el perdón?

Lo obtengo a través de un acto interior de **contrición perfecta** para lo cual son necesarias tres cosas:

- 1.-** Tener odio al pecado, renunciar a él avergonzado, y hacer el propósito de no cometerlo más.
- 2.-** Arrepentirme por amor de Dios (y no por temor del infierno o de los males merecidos o padecidos), porque Dios es infinitamente bueno y se debe honrarlo y adorarlo, sin nunca ofenderle. Que no me mueva a querer a Dios el cielo que me promete, ni la amenaza del infierno, para no ofenderlo; a tal punto que, aunque no hubiera cielo, igual le ame; y aunque no hubiera infierno, igual te tema. Dios merece ser amado. ¡Que le ame reconocido!
- 3.-** Tener el propósito de confesarme en cuanto pueda, en la primera ocasión en que sea posible. Esto es muy importante y no podemos relativizarlo...

B.- La Comunión espiritual.

San Alfonso María de Liguori explica muy claramente en qué consiste:

“Es el deseo de recibir a Jesús Sacramentado y darle un amoroso abrazo, como si ya lo hubiéramos recibido”. Así de sencillo, tan fácil es.

Hay fórmulas que nos ayudan a hacerla como ésta, que es de la pluma del mismo santo: *“Oh Jesús mío, creo que estás presente en el Santísimo Sacramento, te amo sobre todas las cosas y deseo recibirte en mi alma. Ya que ahora no puedo hacerlo sacramentalmente, ven al menos espiritualmente a mi corazón. Como si ya te hubiese recibido, te abrazo y me uno todo a Ti, No permitas, Señor, que vuelva jamás a abandonarte. Amén.”* Pero cada uno puede hacer la comunión espiritual sin necesidad de acogerse a una receta específica

La comunión espiritual consiste entonces en:

- 1.- un acto de fe en la Eucaristía (creo que estás presente en la Eucaristía);
- 2.- un acto de amor (te amo sobre todas las cosas)
- 3.- un acto de deseo (deseo recibirte en mi alma).
- 4.- Por fin, un pedido: (ven espiritualmente a mi corazón, permanece en mí y haz que nunca te abandone pecando).

Esta Comunión se puede hacer en todo momento, en cualquier lugar, tantas veces cuantas se quiera, y es muy provechosa. Dice Jesús que es preciso *“orar en todo tiempo y no desfallecer”* (Lc. 18, 1). La comunión espiritual es una forma excelente de oración, está siempre a nuestro alcance, ¡y hasta podemos sacar mayor provecho que de la propia comunión sacramental!... dependiendo el fervor con que se haga y, sobre todo, de la liberalidad de Dios.

¿Debo estar en gracia de Dios para hacer una comunión espiritual? Si. A veces la gente piensa: *“como no estoy en gracia de Dios no me acerco a la comunión sacramental, pero hago una comunión espiritual...”* Pero no es posible hacer una comunión espiritual estando en pecado mortal, porque el pecado grave ofende a Dios e impide la comunión con Él, tanto la sacramental como la espiritual. Aquí entra el tema de la **contrición perfecta** que tratamos antes.

Un pagano como el centurión romano (Mt. 8, 5-17) vivió la experiencia de la comunión espiritual cuando dijo: *“Señor, yo no soy digno de que entres en mi casa, pero decid una sola palabra...”*. Tuvo fe, esperanza y amor al Señor, y en esa íntima comunión obtuvo su conversión y la cura de su siervo.

La Iglesia nos enseña que la Virgen, antes de concebir al Niño Jesús en sus entrañas purísimas, lo concibió en su mente y en su corazón. Tanto lo deseó, tanto lo imaginó, tanto lo pidió, tanto lo mereció, que Él se hizo espiritualmente presente en Ella... antes de encarnarse. Propiamente, cuando María terminó de concebirlo en su espíritu, llegó San Gabriel: *“Ave, llena de gracia, el Señor está contigo...”* etc. ¡Nuestra Señora hizo una primorosa comunión espiritual!

Entonces queridos amigos: en casa, aislados y sin la presencia del ministro de la Iglesia, podemos obtener el perdón y comulgar. ¡Que María Santísima nos disponga a hacer estos actos maravillosos que nos darán vida y fuerza! Un último consejo: compartan este artículo que podrá hacer bien a otras personas.

Mairiporá, mayo del 2020.-